

Dec. No. 299-10 que nombra al señor Carlos Manuel Bello Batista, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Cancún, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 10577 del 30 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1: El señor Carlos Manuel Bello Batista, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Cancún, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2: Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 300-10 que deroga los Arts. 1 del Dec. No. 401-06 y 2 del Dec. No. 514-08, así como el 8 del Dec. No. 662-08, que nombró y confirmó a los señores Crugel Mariano Zorrilla y Héctor Mayobanex Peña B., como Vicecónsules de la República en Zurich, Suiza. G. O. No. 10577 del 30 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1: Quedan derogados el Artículo 1 del Decreto 401-06, del 13 de septiembre del 2006 y el Artículo 2 del Decreto 514-08, que nombró y confirmó, respectivamente, al señor Crugell Mariano Zorrilla, como Vicecónsul de la República Dominicana en Zurich, Suiza.

ARTÍCULO 2: Queda derogado el Artículo 8 del Decreto 662-08 del 21 de octubre del 2008, que designó al señor Héctor Mayobanex Peña B., como Vicecónsul de la República Dominicana en Zurich, Suiza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 301-10 que asciende a la señora Kenia Ángeles Cáceres, a Embajadora Encargada de la División de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10577 del 30 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 301-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1: La señora Kenia Ángeles Cáceres, queda ascendida a Embajadora Encargada de la División de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2: Enviase al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.